



A·DIPUTACION·  
·PROVINCIAL·  
·D·LEON·



·E·N·E·L·AÑO·1936



CAL

66

36

Col. 64

4

A. 42008

EN DEPOSITO 24506

LC. 4866  
(1936)

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON



## MEMORIA

reglamentaria que el Secretario de la  
misma, eleva al Excmo. señor Director  
general de Administración







*Excmo. Sr.*

*Año de 1936. Su recuerdo ha de ser siempre motivo de profunda emoción y simpatía cordial para todos los buenos españoles; para los que anhelábamos una Patria Grande y Libre, cimentada en la España de los Reyes Católicos y nuestro Siglo de Oro, Pletórica de heroísmo y espiritualidad y acogedora junto a la tradición, de los modernos postulados de estirpe y grandeza imperiales.*

*Y eso tuvo lugar en dicho año, que bien pudiéramos llamar de gloria y bendición, por obra y gracia de Nuestro Señor Jesucristo y de nuestro genial e invicto Caudillo, el Generalísimo Franco.*

*Este inició la nueva y mas trascendental reconquista que han conocido los siglos, a la que Ejército, Milicias, pueblo y todas las clases sociales, contribuyeron con un fervor y un patriotismo inigualado.*

*España sale a defender la religión, la cultura,*

*el orden, el trabajo digno y honrado: la verdadera paz.*

*Campeona como siempre de las más grandes empresas, marca un hito en el camino a recorrer, en pro de la reconquista espiritual del mundo.*

*Que cada uno de nosotros sea un soldado decidido y entusiasta, en esta magna Cruzada y que de corazón y con nuestros sacrificios y aportaciones, nos hagamos dignos de figurar y ser considerados como ciudadanos y hermanos, en esta nueva España, en la que con tan consoladores y esperanzados presagios, empieza ya a amanecer.*





Retrato de D. Juan de Arfe





## LABOR DE SECRETARIA

Por Secretaría fueron registrados los siguientes documentos.

De entrada. . . . . 2.520

De salida. . . . . 7.851

El Negociado de Gobernación tramitó 103 expedientes de diversas clases.

Se nombraron Administradores interinos de las Residencias de León y Astorga, respectivamente, a D. Germán Martín Gómez y D. José Blanco.

Médico gratuito de la Residencia de León, a D. Félix Fernández Gutiérrez.

Fueron repuestos en sus cargos de cajistas de la Imprenta provincial, D. Luis López Gancedo, don José Méndez y D. Francisco Gutiérrez.

Nombrados Administradores-Capellanes de las Residencias provinciales de Niños de León y Astorga, en propiedad, D. Miguel Hernández de la Fuente y D. Ramón González Barrón.

Terminado el plazo de excedencia voluntaria,

se reintegró al servicio el funcionario de Secretaría D. Julio Urrutia Echániz.

La Comisión Gestora, celebró 30 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.

El Negociado de Tutela Social, Benéfica y Sanitaria, tramitó los siguientes expedientes:

De asuntos generales. . . . .	82
Para admitir pobres en el Asilo. . . . .	80
Dementes en Conjo. . . . .	10
Idem en Valladolid. . . . .	91
Idem en Palencia. . . . .	9
Sordomudos y Ciegos. . . . .	24
De admisión de niños en la Residencia provincial de León y dotes a doncellas pobres. . . . .	72
Idem, íd. íd. en la de Astorga. . . . .	14
Calamidades. . . . .	7
Sanidad. . . . .	2
Socorros de lactancia. . . . .	42
De admisión de enfermos en el Hospital. . . . .	498
<hr/>	
Total. . . . .	931

Existían en 31 de Diciembre, en el Manicomio de Conjo, 139 dementes y se pagaron por estancias durante el año: 187.696 pesetas.

Idem ídem en el Manicomio de Valladolid, 160 dementes, pagándose: 176.889 pesetas.

Idem ídem en los Manicomios de Palencia, 14 dementes, pagándose: 16.330,50 pesetas.

Idem ídem en la Casa de Salud de Santa Agueda (Guipúzcoa) un demente, pagándose: 1.189,50 pesetas.

Idem ídem en el Manicomio de Ciempozuelos, 2 dementes, pagándose: 1.527 pesetas.

Idem ídem enfermos en el Hospital del Cabildo de esta ciudad, 101, pagándose: 209,138,20 pesetas.

Idem ídem en el Hospital de Villafranca del Bierzo, 20 enfermos, pagándose: 6.123 pesetas.

Idem ídem en el Asilo de Beneficencia, 101 acogidos, pagándose: 95.314,50 pesetas.

Idem ídem en la Leprosaría Nacional de Fontilles (Alicante) un hospitalizado, pagándose: 1.274 pesetas.

Por los sordomudos a cargo de esta provincia, en el Colegio Nacional de Ciegos de Chamartín de la Rosa (Madrid) se pagaron: 6.250 pesetas.

El Negociado de Comunicaciones, tramitó 576 expedientes, habiéndose celebrado durante el año 20 subastas, de otros tantos caminos vecinales.

Entre los acuerdos importantes adoptados durante el año, que es preciso mencionar, se encuentran los siguientes:

El Gestor D. Cayetano Prieto, en una bien

razonada y patriótica moción, propuso en 25 de Agosto y así se acordó por la Comisión Gestora:

1.º Que se solicite de la Junta de Defensa Nacional de España, el restablecimiento en todo el territorio español, de la Compañía de Jesús; dictándose las medidas procedentes, dentro de las actuales circunstancias, para que en plazo más breve posible, vuelvan a la propiedad de dicha Orden Religiosa, todos los bienes, Colegios e Instituciones que poseía antes de su incautación por el Estado.

2.º Comunicar este acuerdo a todas las demás Diputaciones, por si se dignan adherirse al mismo y lograr una acción conjunta, que nos lleve a la mas pronta consecución de la justa y patriótica reparación que se pretende.

La Diputación de Logroño, en primer término y todas las demás de la zona liberada, se adhirieron al mencionado acuerdo, con frases de la más profunda y sincera simpatía y cordialidad, haciéndolo saber así a esta de León.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, comunicó a esta Diputación lo siguiente:

En el expediente instruído para la destitución de los representantes de la Fundación Sierra Pambley, se ha dictado la siguiente resolución:

«Vistos los antecedentes relacionados con la Fun-

dación Sierra Pambley y Resultando: Que don Francisco Fernández Blanco, creó la Fundación Sierra Pambley, disponiendo se destinase a la enseñanza mercantil, agrícola, instrucción primaria e industrial de obreros. Resultando: Que en la Biblioteca Azcárate que forma parte de dicha Fundación, fueron encontrados numerosos libros pornográficos y de propaganda anarquista y comunista. Considerando: Que la primera y más importante obligación del Patronato de toda Fundación, es velar por el cumplimiento riguroso de la voluntad del fundador y siendo ésta que los bienes se destinasen a la enseñanza de los diversos ramos expresados anteriormente, es evidente que los señores que actualmente constituyen el Patronato de la Fundación Sierra Pambley, han consentido con su negligencia, el incumplimiento de dichos fines, hasta el extremo de destinarse los bienes fundacionales, al fomento de ideas y teorías disolventes. Considerando: Que en uso de las atribuciones que me están conferidas y, que los Representantes de Patronatos de Fundaciones particulares, de Beneficencia docente pueden ser destituidos por dar a los bienes destino no benéfico y diverso del designado por los fundadores y por incurrir en negligencia grave en el desempeño de sus funciones. Considerando: Que puede confiarse a las Autoridades

que se estime conveniente, el Patronato de las Fundaciones cuyos patronos estén destituidos. Este Gobierno civil acuerda la destitución de todos los Representantes actuales del Patronato de la Fundación Sierra Pambley y confiar las funciones propias de dicho Patronato, previa y minuciosa entrega a la Comisión Gestora Provincial de esta ciudad, para lo cual se requiere a todos los que la constituyen, para su urgente presentación en esta capital.—León, 28 de Agosto de 1936.—El Gobernador civil, Ignacio Estévez». Lo que traslado a V. para su conocimiento y el de los Sres. Gestores de esa Excma. Diputación provincial.—León, 28 de Agosto de 1936.—El Gobernador civil, Ignacio Estévez.

Complemento de lo anterior fué la Orden de la Junta de Defensa Nacional de 1.º de Setiembre de 1936 (*Boletín Oficial* de la citada Junta del día 5 del mismo mes) que dice lo siguiente:

«Visto el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de León, destituyendo a todos los representantes actuales del Patronato de la Fundación Sierra Pambley, destinada a la enseñanza mercantil, agrícola, instrucción primaria e industrial de obreros, en virtud del incumplimiento por aquella, de dichos fines hasta el extremo de destinarse los bienes fundacionales al fomento de ideas y teorías

disolventes, la Junta de Defensa Nacional, ha resuelto aprobar la expresada destitución, como asimismo la entrega efectuada de dicho Patronato a la Comisión Gestora de la Diputación provincial de León.—Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.»

Hechas las gestiones previas pertinentes, el Sr. Presidente de la Gestora, dió cuenta en sesión de 10 de Setiembre, de haberse efectuado la toma de posesión del Patronato de la mencionada Fundación de Sierra Pambley, haciéndose por diversos Gestores manitestaciones de interés para la mejor administración y prosperidad, de acuerdo con las ideas fundamentales del Glorioso Movimiento Nacional Español, resolviéndose lo siguiente:

- 1.º Aprobar las gestiones preliminares ya hechas y 2.º Nombrar una Comisión directriz, formada por los Gestores residentes en León, con atribuciones para investigar, inquirir y resolver los problemas que se presenten, sin perjuicio de que la Comisión Gestora tenga conocimiento de lo efectuado.

## RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

---

### DE LEÓN

El número de ingresados por el torno y nacidos en la Casa de Maternidad, fué el de 174, exactamente igual que en 1935; el de los admitidos por orfandad o circunstancias especiales 79, 23 menos que el año anterior, obedeciendo esto a que desde la fecha en que comenzó la actuación de la Gestora provincial, designada a raíz del Glorioso Movimiento Nacional, se restringieron mucho las órdenes de admisiones provisionales.

Existían en 31 de Agosto último 457 acogidos en el Establecimiento y enterada la Dirección del acuerdo adoptado en 11 de Julio de 1935, señalando la edad de 18 años para la salida de aquéllos cumpliendo este acuerdo, así como el tomado en 21 de Setiembre pasado para que causen baja los que no reúnan las condiciones reglamentarias, ordenó la revisión de todos los expedientes, dando ello por resultado que como había varios que excedían de la edad fijada y otros que no eran huérfanos, se dispuso que paulatinamente fueran dados de baja unos y recogidos algunos de los otros por sus familiares y por esta gestión se consiguió que la población asilada en 31 de Diciembre quedara

reducida a 348, o sea, una diferencia en menos de 109 individuos.

Comprendidos hasta la edad de 11 años, hasta la cual se abonan estipendios, hay unos 610 niños, incluidos los de la suprimida Casa-Cuna de Ponferrada y unos 30 que tienen concedido socorro como impedidos, haciéndose los pagos por trimestres, confeccionándose las correspondientes nóminas con toda regularidad así como toda clase de trabajos que se hallan al día. Entre éstos los mas corrientes, son los asientos en que se consigna el historial de los acogidos, tichas de los mismos con otros libros independientes para los que se hallan en el Establecimiento y fuera de él, con toda clase de detalles, partes de nacimiento y de defunción al Juzgado municipal y por fin el despacho de cuantos asuntos se relacionan con la Residencia, de la que salieron en el año de 1936, 647 comunicaciones.

En el citado período de tiempo, fueron revocadas las fachadas de la parte Saliente y Mediodía del edificio y se hizo la pavimentación del patio con anterioridad a la fecha en que se hizo cargo de la Dirección del Establecimiento D. José Moreu y como con las citadas obras quedó bastante mermada la consignación que figuraba en presupuesto para obras y reparaciones no se pudo realizar proyecto alguno.

En Setiembre y con motivo de la inauguración del curso escolar, se celebró con gran solemnidad y asistencia de las Autoridades, de todos los órdenes, la colocación del Crucifijo, disponiéndose también que en dormitorios y comedores, volvieran a ser colocados los signos religiosos que durante el frente Popular, se habían hecho desaparecer y por cierto, contrariando los deseos de gran parte de los asilados y teniendo en cuenta además la necesidad de ir inculcando a los niños, ideas que les lleven a ser buenos ciudadanos, se han puesto con profusión y por distintos sitios del edificio, máximas patrióticas, morales y de estímulo al trabajo y ahorro.

Para el presente año, si las disponibilidades económicas de la Diputación lo permitieran y las consignaciones que figuran en presupuesto fuesen suficientes, existe el propósito de arreglar algún dormitorio de los destinados a varones, las bóvedas y arcos de algunas galerías, revocar algunas fachadas de los patios interiores, pavimentar el patio principal y modificar el tendido de cables de conducción de energía eléctrica, cosa ésta de absoluta necesidad para evitar el gran riesgo de que ocurra un incendio.

También y siempre a base de la situación económica, sería de gran conveniencia construir en la

parte Sur de la Huerta, lindante al edificio de la Residencia, locales para instalar el taller de carpintería y algún otro si fuera posible.

Respecto al trato que se da a los asilados referente a alimentación, es la de una casa regularmente acomodada: consiste en sopa para desayuno la mayor parte de los días, un buen cocido al mediodía y dos platos para la cena, y con relativa frecuencia postre y algún extraordinario, y en cuanto a la enseñanza e instrucción de los varones la reciben, los que rebasan la edad escolar, en la Academia de Música, talleres de sastrería, zapatería, carpintería, albañilería y herrería y las hembras en los de costura, lavado, planchado, corte y confección.

Durante el año ingresaron en la Casa de Maternidad 94 acogidas.

Nota que merece destacarse, es la supresión de la Banda provincial, de la que formaban parte algunos asilados de la Residencia de León.

## RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS DE ASTORGA

La gestión de esta Residencia fué la siguiente:  
Existían a cargo de esta Residencia en 1.º de Enero de 1936, los siguientes acogidos.

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

Internos. . . . .	183	
Externos. . . . .	149	332

ALTAS HABIDAS EN EL AÑO

Ingresados por el torno. . . . .	41	
Idem como hospiciados. . . . .	2	43
		<hr/>
Suma. . . . .		475

BAJAS HABIDAS EN EL AÑO

Por defunción en la Residencia. . . . .	2	
Por íd. en poder de nodrizas	11	
Por reclamaciones y emancipaciones. . . . .	57	70
Número de acogidos en 31 de Diciembre de 1936. . . . .		306
INTERNOS. . . . .	166	
Externos. . . . .	140	306

Por la Dirección, en la sesión de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación de 30 de Diciembre, se hizo notar la falta de una Biblioteca que en las modestas proporciones señaladas por la naturaleza misma del Establecimiento, fuese depósito de la sana tradición de nuestro pueblo y fuente de una instrucción sólida que afiance la educación de

los asilados y oriente su porvenir, y reconociéndolo así la Gestora acordó la creación de la misma.

Los distintos servicios que afectan al Establecimiento, manutención de acogidos, salarios a nodrizas externas, pensionados, socorros de lactancia, adquisición de útiles, etc., fueron ampliamente atendidos dentro de la consignación figurada en el presupuesto especial de la Residencia, que era de 187.489,75 pesetas y habiéndose liquidado el mismo con un superávit de 4.886,57 pesetas por economías en varios capítulos de él.

La estadística referente a Beneficencia, muestra bien a las claras, la atención preferente que las Corporaciones deben dedicar a este capítulo de previsión social, que si humanamente considerado es pródigo en matices diversos, tiene a su vez un fondo de espírituaiidad y de amor cristiano interesante.

Ya lo hemos dicho otras veces: Todo el tiempo que se tarde en solucionar definitivamente estos problemas—mas complejos y urgentes para esta Diputación, que exceptuando los Hospicios, carece de edificios propios—es tiempo perdido.

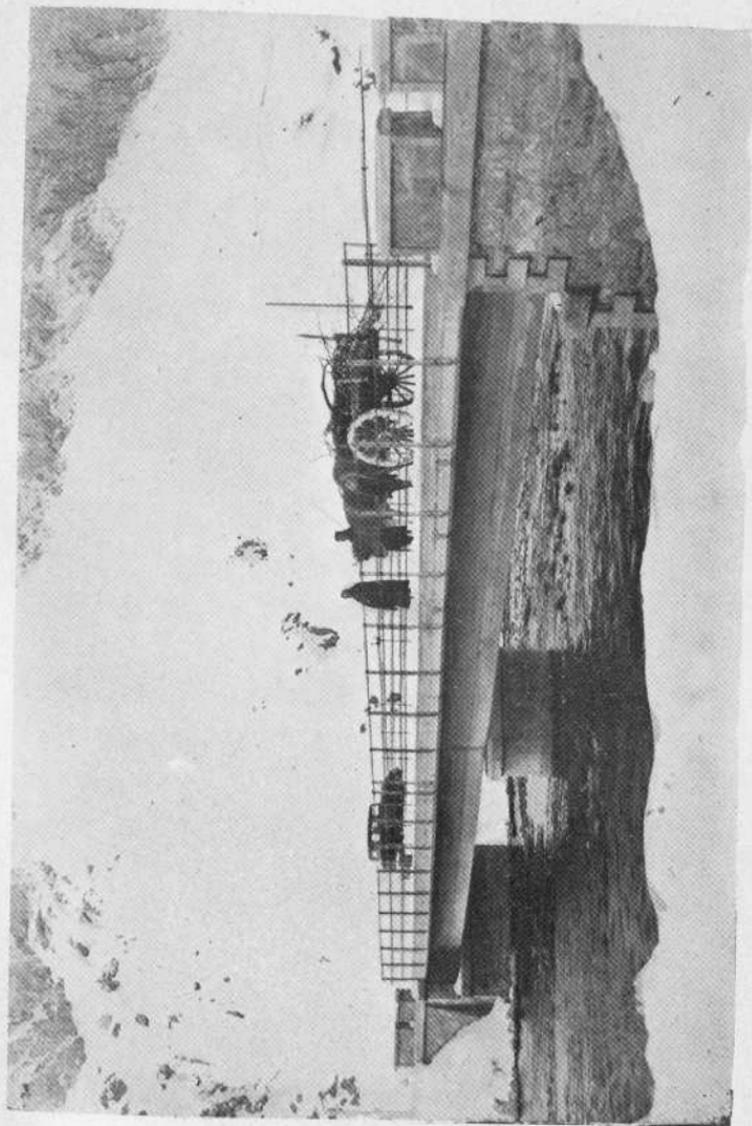
Con un estudio meditado y constante, no exento de la necesaria actividad, podíase poco a poco ir remediando estas necesidades.

Lo principal es empezar, pero empezar con

paso firme e inteligente, de modo que se tenga prevista la seguridad de su terminaci6n.

La Corporaci6n que logre realizarlo, merecer6 la gratitud de la provincia y habr6 cubierto una necesidad, que por su permanencia y significaci6n visibles, no tiene rival entre los cometidos asignados a las mismas.





Puente sobre el río Porma, en Armada





## COMUNICACIONES

La labor ejecutada durante el año, es la siguiente:

A. *Proyecto de obras nuevas.*—Se han confeccionado de obras nuevas 4 proyectos que suman en total 19,607 Kms. entre las a subvencionar por el Estado, y ninguna de las a subvencionar con fondos netamente provinciales.

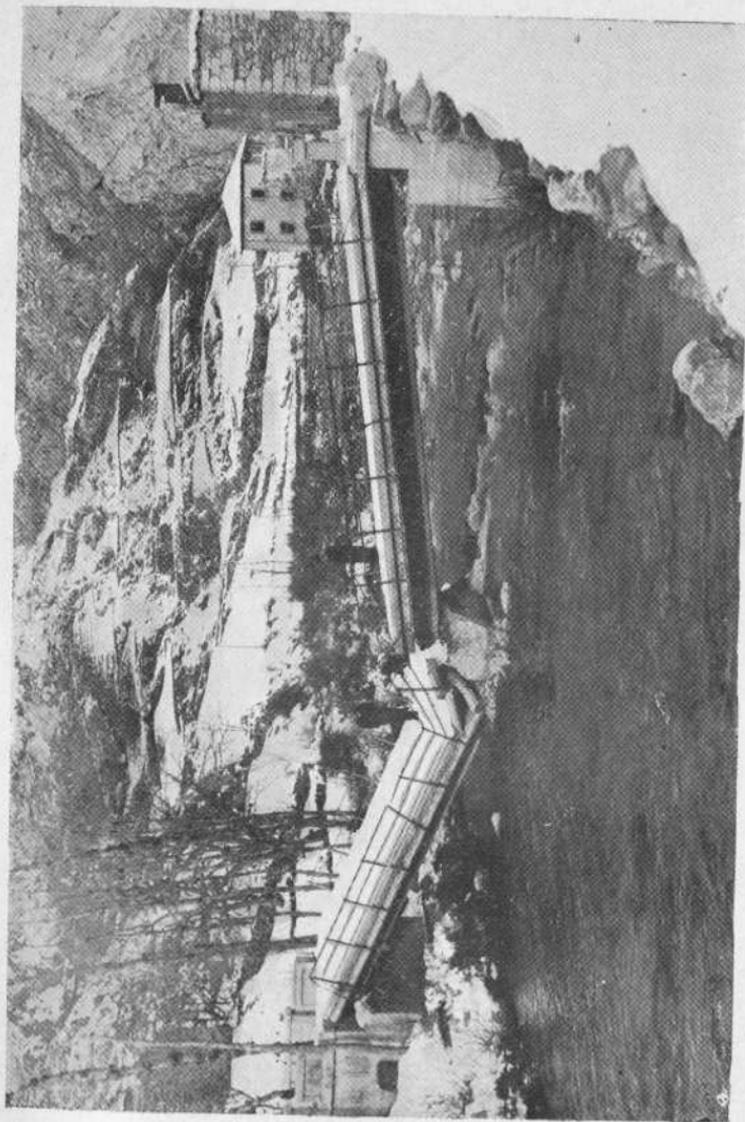
B. *Construcción de obras nuevas.*—Se han atendido a 40 obras en curso normal de ejecución de los subvencionados por el Estado y 6 de fondos propios de la Diputación. Se comenzaron 11 caminos y puentes de subvención del Estado y 2 de subvención netamente provincial; y se han terminado 8 de los del Estado y 2 de los provinciales.

C. *Conservación de vías construidas.*—Para la conservación de los 470,782 Kms. de caminos subvencionados por el Estado, que se tenían terminados en el año 1936, se arreglaron todos los desperfectos ocasionados por los grandes tempora-

les del invierno y como no se disponía de dinero efectivo en los últimos meses del año, se solicitó ayuda de los pueblos llegándose a arreglar muchos caminos sin apenas gastos para la Excma. Diputación.

D. *Movimiento registrado del servicio.*—Para terminar esta ligera reseña de la labor efectuada durante el próximo pasado año de 1936, en los asuntos a cargo de la Sección de Vías y Obras provinciales, diremos que en los libros de Registros marcaron 1.686 asuntos de entrada y 1.659 de salida.





P U E N T E D E N O C E D O





## RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

En lo que concierne al impuesto de cédulas personales, se examinaron e informaron por el Negociado, los padrones de todos los Ayuntamientos de la provincia, excepto los de Cármenes, La Pola de Gordón, Valdelugeros, Vegacervera y Posada de Valdeón, que encontrándose en territorio dominado por los marxistas no habían enviado dichos documentos en el momento de comenzar el Glorioso Movimiento Nacional. Se introdujeron en los padrones citados, importantes aumentos por el Negociado, como consecuencia de la labor investigadora realizada por el mismo con las oficinas de la Delegación de Hacienda, aumentos que compensaron las bajas que habían de producirse en la recaudación a consecuencia de considerarse como partidas fallidas las cédulas de los numerosos mozos incorporados a filas.

En el padrón de la capital se introdujeron tam-

bién por el Negociado importantes modificaciones elevando su cuantía considerablemente.

Se efectuó la cobranza de cédulas de la capital exclusivamente por el personal del Negociado, auxiliado por empleados subalternos, prescindiéndose del personal auxiliar temporero que en años anteriores cooperaba a la cobranza, con la consiguiente economía para la Corporación.

Se despacharon las reclamaciones interpuestas por los interesados y se expidieron las certificaciones que reclamaron los Jueces de 1.<sup>a</sup> instancia para constancia en autos incidentales de pobreza.

Se expidieron las certificaciones de descubiertos correspondientes para notificación a los Ayuntamientos deudores a fin de que se pusieran al corriente en sus descubiertos con la Diputación.

Se recaudaron durante el año las cifras siguientes por el mencionado impuesto.

Del año 1931.	, . . .	13,90
» » 1932.	. , . .	1.058,43
» » 1933.	. . . .	10.472,68
» » 1934.	. . . .	62.315,92
» » 1935.	. . . .	368.558,15
» » 1936.	. . . .	139.522,20
Total.	. . .	<u>581.941,28</u>

Se efectuó la cobranza por medio de recibos

talonarios, del arbitrio provincial sobre fuerza hidráulica, radicante en la provincia.

El presupuesto ordinario vigente en el ejercicio se elevó por ingresos y gastos a la suma de 3.230,055,47 pesetas, aprobándose habilitaciones y suplementos de créditos por un importe total de 425.955,38 pesetas.







## VALORES CULTURALES

El verdadero leonesismo, el amor a la Patria chica, forjado en el estudio de los hombres y de los hechos memorables, que en épocas pretéritas hicieron grande a España, tuvo un motivo más de alborozo y satisfacción.

La Diputación anunció en el *Boletín Oficial*, un Concurso de temas leoneses, para solemnizar brillantemente el «Día del Libro Leonés».

Como resultado del mismo se celebró el día 20 de Enero del año de 1936, la Fiesta del «Libro Leonés» en los locales de la Biblioteca Regional, que constituyó un gran éxito.

El fallo del jurado decía lo siguiente:

«Los originales que se les ha entregado son en número de ocho, y en general, se trata de estudios y temas literarios que honran cumplidamente esta iniciativa de enriquecer el caudal cultural de nuestra región. Salta a la vista y el Jurado se complace en destacarlo con viva satisfacción, la necesidad

que existía de estos certámenes. Nada tan elocuente en calidad de testimonio de esta necesidad. como la maciza contestura de varias obras presentadas, frutos de un estudio, de una meditación y de una perseverancia solo comparables a la feliz obtención de los datos y al éxito de la investigación científica. Ello indica claramente, que este concurso ha sido un oportuno requerimiento a los varones que laboran en la oscuridad de su modestia y que de tan brillante modo han surgido a la luz de nuestro humilde examen.

Tal hecho real, y en cierto modo sorprendente, que permite a la tierra leonesa contar con serias producciones llamadas a divulgar entre los hombres de estudio, nos obliga a exponer una consideración previa y fundamental; la de que la selección indispensable en todo concurso, eleva en este caso a la categoría de obras acreedoras a la máxima recompensa tres de los trabajos leídos: El que lleva por lema «Laus Deo», autor D. Aurelio Calvo A. Torbado; el rotulado con estos versos: Do mis armas se posieron — movella jamás podieron»; autor D. José María Luengo (la parte gráfica de este trabajo debe aligerarse en una medida discrecional que evite repeticiones y suprima grabados ajenos a la zona objeto primordial del trabajo, coordinando el texto con estas omisiones) y el

lema «Dentro del Cristianismo, la mayor obra de civilización se debe a las órdenes monásticas religiosas», autor D. Teodoro Domínguez de Valdeón.

Estos originales poseen méritos tan excelentes en el orden que queda indicado, que el tribunal calificador encarece para ellos el galardón mas grato a la finalidad de un certamen cultural: la publicación de todos tres.»

Leída el acta del Jurado calificador, se procedió a la entrega de diplomas a los Sres. anteriormente mencionados, pronunciándose después una conferencia en elogio del Libro, por extremo interesante, por el Catedrático y Director del Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, don Mariano D. Berrueta.

El acto fué presidido por representantes de las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como también otras personalidades relevantes de la cultura leonesa y numeroso y selecto público.

El Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Artigas, habló también muy brevemente, resumiendo los discursos el Presidente de la Diputación don Isidro Blanco García, quien se congratuló del éxito dando las gracias a todos los asistentes y felicitando a los autores de los trabajos premiados.

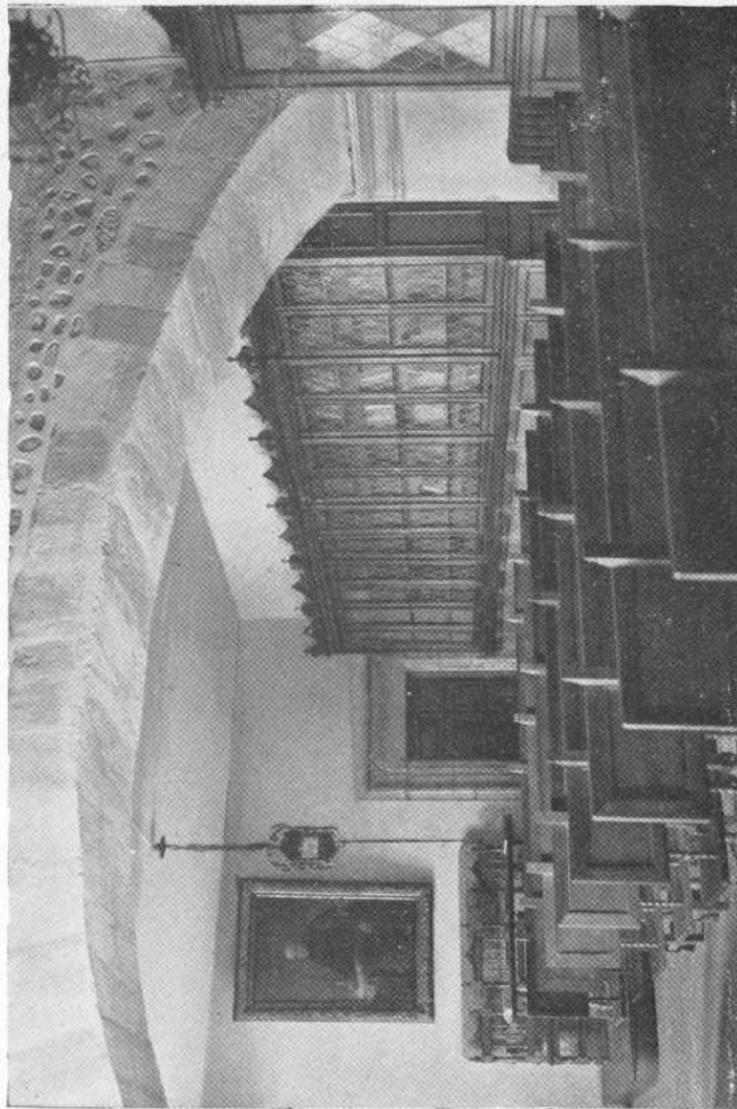
Como decíamos nosotros, en unas cuartillas a que dimos lectura en dicha solemnidad, «La Di-

putación provincial de León, quiere dejar sentado ante todo en esta fiesta, el imperio del espíritu sobre la materialidad. Porque lo perdurable, lo útil lo que hace avanzar por el camino del progreso y de la civilización: lo que nubla los ojos de ternuras, y contribuye a estimular a los reacios y a envalentonar a los cobardes, es el ejemplo de los hombres buenos, de los encumbrados, por su ciencia, por su heroísmo, o por su virtud. Por esos hombres que con la mirada puesta en un ideal, hacen de toda su vida un quijotismo constante, que sino comprende la masa, se hacen querer y comprender por los espíritus selectos, que los ponen delante como una norma segura de su batallador vivir»

Las subvenciones del año redujéronse a las siguientes:

Para Cantinas Escolares de la Capital, 3.000 pesetas; para id. id. de Astorga, 1.000; para Colonias Escolares 2.000; para adquisición de libros con destino a la Biblioteca Regional y conmemoración del «Día del Libro Leonés», 1.000; beca de «Fernando Merino», 2.500; id. id. de «Gumersindo Azcárate», 2.500.

A la Sociedad Económica de «Amigos del País», 1.000; a entidades obreras de carácter cultural, 1.000; a los Coros leoneses, 1.000; al Orfeón Leonés, 1.000; a la Sociedad española de Al-



BIBLIOTECA REGIONAL. — Salón de conferencias



pinismo «Peñalba», 1.000; a Radio León, 1.000; para una beca de Música y Declamación, 1.000; para íd. íd. de Dibujo y Pintura, 1.000; para íd. íd. de Escultura 1.000; fomento de la ganadería y sus industrias derivadas, 2.000; a la Junta provincial de Fomento Pecuario, 2.000.







## GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Nada menos que tres Corporaciones provinciales, se sucedieron en el transcurso del año, lo que si como ya hemos hecho constar en anteriores «Memorias» no favorece en nada al desarrollo y prosperidad de los intereses provinciales, sin embargo en dicho año, como excepción, se llegó a columbrar a su final, una esperanza fundada del cese definitivo de estas interinidades, al ser nombrada la que muy dignamente representaba el estilo, sentir y aspiración del Glorioso Movimiento Nacional Español.

Por orden cronológico fueron las siguientes:

En 3 de Enero, se posesionó la formada por D. Isidro Blanco Garcia, Presidente y los Vocales D. Emeterio Placer, D. José Alfonso, D. Victorino Vizoso y D. Cayetano Fernández, el cual actuó de Vicepresidente.

También fué nombrado D. Adolfo Alonso Manrique, que no se posesionó y posteriormente don

Juan Panero que sustituyó a D. Joaquín R. Valcarcel.

En 20 de Marzo la Corporación presidida por D. Ramiro Armesto, compuesta de los Vocales D. Onésimo Caruenzo Landeras, D. Juan Custodio León, D. Julio Blanco Blanco, D. Vicente Martín Marassa y D. Antonio Rodríguez Calleja, el cual renunció, así como también después el Sr. Blanco, siendo sustituido por D. Cayetano López Rubio.

En 30 de Marzo, entran a formar parte de la Corporación D. Zenón Prieto, D. Manuel Santamaría Andrés, D. Juan Pedrosa Muñoz y D. Epifanio Baños Allende; y por último el 10 de Julio se nombró a D. José Alonso Botas, en sustitución del Sr. Manrique.

Al advenir el Glorioso Movimiento Nacional Español se encarga a D. Joaquín López Robles de la Presidencia de la Diputación.

El 22 de Agosto, tomaron posesión D. Enrique González Luaces, Presidente; D. Mariano Domínguez Berrueta, que fué nombrado Vicepresidente y los Sres. D. José Moreu Aguiar, D. Cayetano Prieto Franco, D. Mariano Calderón, D. Ventura Valcarce y D. Félix Serrano; cesando con posterioridad los Sres. Domínguez Berrueta, Calderón, Valcarce y Serrano, siendo sustituidos por don Francisco del Río Alonso, D. Gerardo González

Uriarte, D. Leonardo Manzanares y D. Luis de Cos Díaz.

Como término de nuestro modesto trabajo, un solo e importante deseo. Que en el año 1937, se acentúe en la Diputación provincial, el resurgir espiritual y material a que tienen derecho los pueblos por ella representados y el papel preponderante como intermediarios que aun pueden desempeñar, para librarse de las lacras y politiquerías antiguas.

León, en donde por la unión a la legendaria Castilla se echaron las bases de nuestra nacionalidad, ha de hallar en no lejano plazo, el premio a las virtudes y méritos de sus Santos, de sus Guerreros y de sus Sabios, dando ocasión con sus sacrificios y con sus fervores patrióticos, de poder presenciar orgullosa el gran triunfo final.

León, 4 de Octubre de 1937.—(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,  
**JOSÉ PELAEZ**

V.º B.º:  
El Presidente acctal.,  
**Francisco del Rfo Alonso**

*SESIÓN DE 20 DICIEMBRE DE 1937*

*II Año Triunfal*

*La Comisión acordó aprobar la Memoria de 1936 y que en la Imprenta se hagan 200 ejemplares en la forma acostumbrada.*

*El Presidente acctal.,*  
**Francisco del Río Alonso**

*El Secretario,*  
**José Peláez**

# ÍNDICE

	<u>PÁGINAS</u>
<i>Preámbulo . . . . .</i>	3
<i>Labor de Secretaria. . . . .</i>	5
a) Residencia provincial de niños de León.	12
b) Idem ídem de Astorga. . . . .	15
<i>Comunicaciones. . . . .</i>	19
<i>Recaudación y administración de impuestos. . . . .</i>	21
<i>Valores culturales. . . . .</i>	26
<i>Gobierno y administración. . . . .</i>	31



INDEX

1911

LO

48

19